

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LA CIUDADANA **LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFIESTA: BUENAS TARDES SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DECLARO EL INICIO DE ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda al pase de lista.

PUNTO UNO

EL **C. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** SEÑALA: BUENAS TARDES, DOY CUENTA AL HONORABLE CABILDO QUE LOS REGIDORES MIGUEL ÁNGEL DESSAVRE ÁLVAREZ Y PABLO MONTIEL SOLANA, PRESENTARON OFICIO ANTE LA SECRETARÍA POR EL QUE MANIFIESTAN QUE NO PODRÁN ASISTIR A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ENSEGUIDA PASO LISTA DE ASISTENCIA.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** hace uso de la palabra y dice: perdón, nada más por simple curiosidad, por algún motivo personal o por alguna encomienda de este Ayuntamiento.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** indica: les doy lectura:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 61 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, le solicito hacer del conocimiento al Pleno del Honorable Cabildo, que el día miércoles dos de septiembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del mismo, toda vez que el día veintidós de agosto del presente año, contraí nupcias y no me

había sido posible tomar mi periodo vacacional que por Ley me corresponde, es por ello que en los próximos días estaré ausente.

Miguel Ángel Dessavre.

El segundo:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo y con fundamento en el artículo 61 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla y 53 de la Ley Orgánica Municipal, informo que el día dos de septiembre del presente año, por motivos personales no podré asistir a las Sesiones Extraordinarias.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Firma el Regidor Pablo Montiel Solana.

ENSEGUIDA PASO LISTA DE ASISTENCIA:
LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, REGIDORES: JORGE RENÉ SÁNCHEZ JUÁREZ, JULIÁN HADDAD FERREZ, ENRIQUE CHÁVEZ ESTUDILLO, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, FRINE SORAYA CÓRDOVA MORÁN, LIDIA FELISA LÓPEZ AGUIRRE, GONZALO TORRES CHETLA, RODOLFO PACHECO PULIDO, JOVITA TREJO JUÁREZ, GUILLERMINA PETRA HERNÁNDEZ CASTRO, LILIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN, MARÍA DEL ROSÍO GARCÍA GONZÁLEZ, ROBERTO JUAN LÓPEZ TORRES, HUMBERTO VÁZQUEZ ARROYO, MARÍA EUGENIA CARLOTA MENA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARFIAS LÓPEZ, JAIME JULIÁN CID MONJARAZ, MARÍA DEL CARMEN LANZAGORTA BONILLA, MARÍA BEATRIZ FUENTE VELASCO, SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO ROMÁN LAZCANO FERNÁNDEZ.

Me permito informarle Señora Presidenta, que contamos con la asistencia de veintidós Regidores y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

La **C. Presidenta Municipal** indica: en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo que en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, queda Instalada Legalmente.

PUNTO TRES

La **C. Presidenta Municipal** señala: le solicito al Secretario, dé lectura al proyecto del Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Jorge René Sánchez Juárez y Alejandro Contreras Durán, por el que se aprueba declarar como Recinto Oficial Alternativo, el Salón de Protocolos del Palacio Municipal sito en Portal Hidalgo y/o Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Colonia Centro, para la celebración de las Sesiones de Cabildo Ordinaria y Extraordinarias, únicamente durante el mes de Septiembre del presente Ejercicio Fiscal.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo a la autorización para la contratación de un crédito bancario simple que será destinado a la ejecución de Obra Pública, conforme al Programa de Inversión Pública, a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Cierre de la Sesión.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a las Señoras Regidoras y Regidores, que estén de acuerdo con el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, veintidós votos a favor Presidenta.

Quienes estén en contra, un voto en contra.

Se APRUEBA por Mayoría de votos el Orden del Día.

La **C. Presidenta Municipal** indica: continuando con el Orden del Día y en virtud de que se circularon previamente el Punto de Acuerdo y Dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los considerandos del Punto de Acuerdo y Dictamen para dar lectura únicamente a los resolutivos de los mismos.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: pido a las Señoras Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en la propuesta que hace la Presidenta Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano, veintitrés votos por la afirmativa.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

PUNTO CUATRO

La **C. Presidenta Municipal** menciona: el punto IV del Orden del Día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Jorge René Sánchez Juárez y Alejandro Contreras Durán, por el que se aprueba declarar como Recinto Oficial Alterno, el Salón de Protocolos del Palacio Municipal sito en Portal Hidalgo y/o Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Colonia Centro, para la celebración de las Sesiones de Cabildo Ordinaria y Extraordinarias, únicamente durante el mes de Septiembre del presente Ejercicio Fiscal.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura de los considerandos, le solicito al Secretario, proceda a dar lectura a los puntos resolutive del Punto de Acuerdo.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutive del Punto de Acuerdo.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES JORGE RENÉ SÁNCHEZ JUÁREZ Y ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 70, 74, 78 FRACCIÓN I, 92, 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 27, Y 32 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL ALTERNO EL SALÓN DE PROTOCOLOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PORTAL HIDALGO Y/O AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, ÚNICAMENTE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

- I. Que, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que, al respecto el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal señala que son atribuciones de los Ayuntamientos, cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales.
- III. Que, el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, dispone que los Regidores forman parte del Cuerpo Colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Municipal, con base en la Ley Orgánica Municipal.

- IV. Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento celebrará por lo menos una Sesión Ordinaria mensualmente, y las Extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen.
- V. Que, los artículos 74 de la Ley Orgánica Municipal y 32 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señalan que las Sesiones de los Ayuntamientos se celebrarán en las oficinas municipales o, cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal efecto.
- VI. Que, durante el mes de septiembre del año en curso se celebrarán, en coordinación con el Gobierno del Estado y la XXV Zona Militar, los eventos cívicos conmemorativos al CXCIX Aniversario del inicio de la Independencia de México, destacando como actos cívicos: Honores a la Bandera, Guardias de Honor en el patio del Palacio Municipal, Ceremonia Protocolaria del CXCIX Aniversario del inicio de la Independencia de México en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, así como se vitoreará a los Héroes de la Independencia Nacional en el Balcón Principal del Palacio Municipal, entre otros actos cívicos.

En este sentido, el Salón de Cabildos de Palacio Municipal será honrosamente recinto de diversos actos cívicos dentro del marco de la conmemoración del CXCIX Aniversario del inicio de la Independencia de México, por lo que, para el caso de que derivado de las actividades y necesidades propias de la Administración Pública Municipal y en cumplimiento a la normatividad aplicable, sea necesario Sesionar en forma Ordinaria y Extraordinaria por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento, se podría encontrar algún obstáculo para su ocupación, motivo por el cual se propone mediante el presente documento declarar como recinto oficial alterno para la celebración de Sesiones de Cabildo Ordinaria y Extraordinarias el Salón de Protocolos del Palacio Municipal sito en Portal Hidalgo y/o Avenida Juan de Palafox y Mendoza número catorce, Colonia Centro, únicamente durante el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal.

- VII. Que, de los considerandos que anteceden se desprende la justificación de la propuesta que hoy se somete a su consideración, en observancia a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal y 32 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el cual determina que las Sesiones de Cabildo se celebrarán en el Salón de Cabildos, a menos que por acuerdo del mismo, se declare de manera temporal como recinto oficial otro lugar.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba declarar como recinto oficial alterno para la celebración de Sesiones de Cabildo Ordinaria y Extraordinarias, el Salón de Protocolos del Palacio Municipal sito en Portal Hidalgo y/o Avenida Juan de Palafox y Mendoza número catorce, Colonia Centro, únicamente durante el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal, atendiendo a las razones mencionadas en el considerando VI del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en su momento y en el ámbito de sus

atribuciones, realice las acciones correspondientes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 31 DE AGOSTO DE 2009.- REG. JORGE RENÉ SÁNCHEZ JUÁREZ.- REG. ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN.- RÚBRICAS.

La **C. Presidenta Municipal** indica: está a su consideración el Punto de Acuerdo, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

De no ser así, Secretario le pido proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a las Señoras Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en los términos de este Punto al que le di lectura, se sirvan manifestarlo levantando la mano, veintitrés votos por la afirmativa Presidenta.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos el Punto de Acuerdo.

PUNTO CINCO

La **C. Presidenta Municipal** menciona: el punto V del Orden del Día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo a la autorización para la contratación de un crédito bancario simple que será destinado a la ejecución de Obra Pública, conforme al Programa de Inversión Pública, a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura de los considerandos, le solicito al Secretario, proceda a dar lectura a los puntos resolutive del mismo.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutive del Dictamen.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES LILIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, PABLO MONTIEL SOLANA, ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN Y GUILLERMINA PETRA HERNÁNDEZ CASTRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 57 FRACCIÓN VIII Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN XX, 92 FRACCIÓN V, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 286 DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 20, 27 Y 29 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 12 FRACCIONES IV, VIII Y X, 16 FRACCIONES VII, INCISO A), VIII, 19 Y 20 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 46 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO CON FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y A SUS RESPECTIVAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, QUE TENGAN A SU CARGO OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS AUTOFINANCIABLES, PARA QUE DURANTE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, TRAMITEN Y CONTRATEN, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIMPLES HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$1,600'000,000.00 (UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO SIMPLE QUE SERÁ DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CONFORME AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; POR LO QUE;

C O N S I D E R A N D O

- I. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 117 fracción VIII de nuestra Carta Magna, los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen en los respectivos presupuestos.
- III. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, una de las facultades del H. Congreso del Estado es establecer las

bases para que el Estado y Municipios, así como los organismos descentralizados y empresas públicas, puedan contraer obligaciones y empréstitos destinados a inversiones públicas productivas y fijar anualmente, en la Ley de Egresos del Estado y en los presupuestos de los Municipios, los conceptos y los montos máximos de dichas obligaciones o empréstitos. El Congreso, de igual forma, es competente para aprobar las operaciones de financiamiento que se contratarán, convertirán o consolidarán mediante el Decreto que para tal efecto emita.

El Congreso del Estado autorizará a los Ayuntamientos, cuando proceda, a afectar en garantía sus participaciones

- IV. Que, el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, que los Ayuntamientos manejarán conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.
- V. Que, en términos del artículo 78 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal, son atribuciones de los Ayuntamientos contratar empréstitos y efectuar ventas de bienes propios, previo acuerdo de las dos terceras partes del Ayuntamiento, autorización y aprobación establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y de conformidad con las bases establecidas en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables.
- VI. Que, los artículos 92 fracción V, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, previenen que es facultad y obligación de los Regidores dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento; así como que éste, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará Comisiones Permanentes o Transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal con el carácter de Comisión Permanente.
- VII. Que, como se desprende de lo dispuesto por los artículos 20, 27 y 29 fracción VIII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el Municipio de Puebla será gobernado por un Cuerpo Colegiado al que se le denominará "Honorable Ayuntamiento de Puebla", que delibera, analiza, evalúa, controla y vigila los actos de la Administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Municipal, y que como atribución de los Regidores está la de proporcionar al Ayuntamiento todos los Informes o Dictámenes que les sean requeridos sobre las Comisiones que desempeñen.
- VIII. Que, como lo establece el artículo 286 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, el gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivo de deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial, que se realicen con recursos del Presupuesto de Ingresos del Municipio, para la ejecución de los programas a cargo de la Administración Pública Municipal.

- IX.** Que, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 12 fracciones IV, VIII y X, dispone que la contratación de Deuda Pública sea efectuada con estricto apego a los siguientes principios:

[...]IV. Los financiamientos y/o empréstitos deberán atender a los objetivos y previsiones contenidas en las Leyes o Presupuestos de Ingresos y de Egresos de los sujetos de esta Ley, así como en los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo según corresponda, y en su caso, en los Programas que en términos de la legislación en materia de planeación se emitan;

...

VIII. En todos los casos se procurará mantener un equilibrio financiero, por lo tanto la programación, contratación y pago de los financiamientos se deberán ajustar a la capacidad de pago de los sujetos de esta Ley, para asegurar la autosustentabilidad de la Deuda Pública, dicha capacidad se establecerá principalmente en función de las obligaciones de éstos y de la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal en curso y de los subsecuentes;

...

X. Deberán buscarse las alternativas o modalidades de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en cuanto a tasas de interés, comisiones y plazos, en un marco de agilidad, simplificación, ejecutividad, rentabilidad y libre competencia;”[...]

- X.** Que, como lo señala el artículo 16 fracción VII, inciso a) de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, los Gobiernos Municipales podrán afectar sus ingresos municipales o las participaciones que en ingresos federales les corresponda, para constituirlos como fuente de pago y/o garantía de los financiamientos y/o empréstitos a contratar por estos o sus Entidades, siempre y cuando cuente con la autorización de las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo.
- XI.** Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 fracción VIII de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, compete a los Gobiernos Municipales incluir en su Presupuesto de Egresos las partidas destinadas al Servicio de su Deuda Pública.
- XII.** Que, el artículo 19 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, estipula que los sujetos a que se refiere esta Ley, que requieran contratar financiamientos y/o empréstitos, así como la modificación de su Deuda Pública, proporcionarán a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado la información que le solicite a efecto de que ésta determine su capacidad de pago y endeudamiento, mediante el Dictamen que emita en términos de la presente Ley.
- XIII.** Que, el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría, o los Gobiernos Municipales por conducto del Presidente Municipal, de acuerdo al ámbito de su competencia, concertarán y formalizarán los financiamientos y/o empréstitos respectivos; asimismo, podrán concentrar y gestionar los financiamientos de sus Entidades, en términos del artículo 20 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- XIV.** Que, el artículo 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, establece que el Estado y los Municipios, efectuarán los pagos de sus obligaciones garantizadas con la afectación de las participaciones que les corresponden, de

conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables.

El Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá realizar pagos por cuenta de los Municipios, con cargo a las participaciones que les correspondan, cuando hayan sido afectadas por estos últimos en garantía de adeudos o cumplimiento de obligaciones.

- XV.** Que, el Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha cuatro de agosto de dos mil ocho, en su Artículo Primero autoriza a los Ayuntamientos de la Entidad y a sus respectivas Entidades Paramunicipales, que tengan a su cargo obras o servicios públicos autofinanciables, para que durante las Administraciones Municipales correspondientes, tramiten y contraten, ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la legislación federal aplicable, el otorgamiento de créditos simples.

Asimismo en su diverso Octavo, autoriza a los Ayuntamientos de la Entidad para que en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraigan derivadas de los créditos que le sean otorgados, o a sus Paramunicipales, con apoyo en esta autorización, afecten en y a favor de las Instituciones de Crédito autorizadas o de las Empresas Autorizadas por la legislación federal aplicable, con las que se contrate como obligado directo o como obligado solidario, sus contribuciones, aprovechamientos, productos, cuotas, participaciones u otros ingresos de los que puedan disponer de conformidad con la legislación aplicable, quedando comprendidos dentro de éstos, los fondos de aportaciones federales susceptibles de ello, como garantía y en su caso, como fuente de pago de las obligaciones contraídas, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta afectación se inscribirá en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y al Reglamento del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los registros municipales respectivos en los que deba constar esta afectación.

Lo anterior será aplicable en términos de lo dispuesto por el **Transitorio Tercero** que señala que el presente Decreto constituye la autorización a que se refieren las diversas disposiciones aplicables a los Municipios del Estado, sin perjuicio de los requisitos que para la contratación de financiamiento señale la legislación de la materia.

- XVI.** Que, los compromisos adquiridos por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con la sociedad en la presente Administración Municipal 2008-2011, implican realizar la inversión de recursos para el cumplimiento de los mismos, por ello se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, en su Eje Rector 5 denominado "*Gobernanza, Innovación y Transparencia*" como uno de sus cuatro objetivos el "*Fortalecer el Sistema Hacendario con equilibrio y sustentabilidad*" planteando como estrategia "poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso".

De ahí que la contratación de un crédito simple como el que se detalla en el punto XXI del presente Dictamen, se alinea específicamente a lo establecido en el programa de gestión de financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. De esta manera el Gobierno Municipal 2008-2011, prevé que la disponibilidad de recursos es vital para el desarrollo integral del Municipio, por lo que sugiere aprovechar las fuentes de financiamiento e impulsar la eficiencia de los entes gubernamentales.

- XVII.** Que, para el Honorable Ayuntamiento de Puebla, es necesario explorar nuevas alternativas de inversión pública, sin perder de vista que las inversiones en infraestructura deben de responder a los criterios de beneficio social y de eficiencia en la asignación de recursos. La contratación de un crédito, es un medio adecuado para satisfacer necesidades y expectativas de crecimiento y desarrollo social que la ciudadanía requiere para obtener beneficios que permitirán impulsar al Municipio en diferentes ámbitos, sobretodo porque al contar con buena infraestructura se cuenta con un factor clave para la competitividad en los sectores económicos y elevar la productividad en general repercutiendo en beneficio para la comunidad.
- XVIII.** Que, de conformidad con el artículo 16 fracción VII de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Puebla con cargo al Ramo 28, se constituirán como fuente de pago y garantía del crédito que se requiere contratar, en el porcentaje que se determine contractualmente con la Institución Financiera.
- XIX.** Que, no obstante que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2009, se ha visto reducido debido a la disminución de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Puebla, durante la presente Administración Municipal se ha logrado un incremento en la recaudación de los ingresos propios ordinarios a razón de 11% durante el 2008 en comparación con el Ejercicio inmediato anterior y de 4% en el 2009 con respecto al Ejercicio 2008, a través de la actualización de información catastral que permite incentivar los ingresos municipales, aunado a una calificación de riesgo crediticio en la escala nacional-CaVal y de la calidad crediticia del municipio AA- cuyo significado es “muy alta calidad crediticia con perspectiva de estable”, permite contar con finanzas sanas y solvencia para la contratación de un crédito financiero a fin de realizar una obra pública de gran impacto económico y social.
- XX.** Que, los recursos del crédito que se requiere contratar serán destinados para la ejecución de la obra denominada “Viaducto Elevado” en el Boulevard Atlixco de la Ciudad de Puebla, la cual resulta ser viable y prioritaria en razón de que representa beneficios sociales tales como reducción en niveles de contaminación y consumo de combustible, optimización de tiempos de traslado, periodo de construcción en corto plazo sin afectación a usuarios, generación de empleos directos e indirectos, modernización de la imagen urbana y una población beneficiada de 275,000 habitantes.
- XXI.** Que, para la consecución de los objetivos materia del presente Dictamen, se requiere la contratación de un crédito bancario simple hasta por un monto de **\$180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA**

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con una Institución Financiera que otorgue las mejores condiciones crediticias en su conjunto para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, previo análisis que efectúe la Tesorería Municipal, de las modalidades de mercado con diferentes instituciones financieras, a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a plazo, periodo de gracia, garantía, mecanismos de garantía, pago de interés, forma de pago de capital, tasa de porcentaje ordinaria, tasa de porcentaje moratoria, comisión por apertura, comisión por pago anticipado, comisión por disposición, Aforo, Fondo de Reserva de Fideicomiso y amortización anticipada, privilegiando la tasa de interés, plazo, periodo de gracia y los costos administrativos e informando al Cabildo sobre los términos de los contratos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales invocados, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza la contratación de un Crédito Bancario Simple en los términos y condiciones que se estipulan en el Considerando XXI del presente Dictamen, a efecto de ser destinado a la ejecución de la obra denominada "Viaducto Elevado" en el Boulevard Atlixco de la Ciudad de Puebla, en beneficio de los habitantes del Municipio de Puebla.

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal, para que en el ámbito de sus facultades realice todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Dictamen ante las instancias correspondientes, a fin de obtener las mejores condiciones económicas de crédito, así como para que en los Ejercicios subsecuentes se considere en los Presupuestos de Egresos del Municipio de Puebla, el monto necesario para el pago del Servicio de Deuda durante la vigencia del crédito con cargo a las partidas 90201 "Pago de Intereses" y 90101 "Pago de Capital".

TERCERO. Se instruye a la Presidenta Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento y al Tesorero Municipal todos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen las acciones correspondientes al cumplimiento del presente Dictamen, y se contrate con una Institución Financiera, la operación crediticia que genere las mejores condiciones financieras y técnicas en beneficio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como para que de manera conjunta celebren los instrumentos para el otorgamiento de garantías con cargo a las participaciones mensuales que en ingresos federales (Ramo 28) le corresponden al Municipio.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 28 DE AGOSTO DE 2009.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REG. LILIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- REG. ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN.- VOCAL.- RÚBRICAS.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Señor Secretario, está a su consideración el Dictamen, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Tiene la palabra el Regidor Jaime Cid.

El C. Reg. Jaime Julián Cid Monjaraz establece: sin lugar a dudas por el recurso que se está proponiendo, puede ser una de las obras fundamentales de este trienio y que debe pasar por el convencimiento, por el análisis más riguroso, por la claridad en algo que nos pueda unir y que digamos, es completamente importante, es prioritario esta obra por todo lo que va a implicar. En ese sentido comparto la opinión parcialmente con la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, de solicitar un crédito, sabemos y más en épocas de crisis que difícilmente alguien te va a prestar, solamente si hay solvencia, si demuestras que puedes pagar eso y más, y si requieres crecer, en ocasiones por los montos, por el impacto a largo plazo, hay que endeudarse, hay que hacer un sacrificio.

Reconozco en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, una opinión con conocimiento en base a la cantidad, en base a las condiciones de crédito y el amortiguamiento a largo plazo y todo esto, por los comentarios que nos han dado los expertos del Ayuntamiento y los que he consultado, parece que no hay problema, todos nos dicen, son buenas condiciones, está bien, adelante, pero yo sí dudaría mucho de la opinión de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, que pudiera tener una claridad en invertir en el Viaducto Elevado y que esa sea, la prioridad para la Ciudad, yo compartiría la opinión de una Comisión como la de Desarrollo Urbano y Obra Pública, que hubiera trabajado, que estuviera analizando todos los proyectos de la Ciudad, y que pudiera dar una opinión con mayor conocimiento, y no tanto solo eso, aquí queremos que se involucre mucho a la sociedad, que tenga un seguimiento, pero hay temas en donde requerimos la opinión de quien está muy cercano al tema y que no nos puede, no se le puede engañar; por ejemplo en mi caso, si me da alguna opinión de un tema, por ejemplo, de leyes, pues difícilmente podría dar una opinión experta al respecto, se lo general y trato de seguir aprendiendo, pero es difícil tener algo rápidamente.

Por lo tanto, yo creo y he escuchado opiniones en los medios, como el Colegio de Arquitectos de Puebla, Colegio de Ingenieros, en el sentido de que tal vez no sea lo más importante y sobre todo, he tratado reuniones con urbanistas y al menos en el Colegio de Arquitectos, el día de mañana en un desayuno con el Secretario de Obras, se van a reunir y les van a presentar el proyecto en su

conjunto amplio, no un PowerPoint, que a nosotros a la mejor es suficiente, y la primera opinión que tuve cuando me pasaron esta información, se ve un estudio muy completo, muy profesional, si es que yo encargo y digo, quiero este proyecto, reforzar todo lo que es, no si yo, a la mejor no, si yo les pido y les digo, miren la Ciudad tiene estas necesidades, hemos hecho algo de inversión en la periferia, pero hay infinidad de colonias que todavía requieren pavimentación, que requieren el agua, el drenaje y mucha obra precisamente.

Yo sí quisiera más tiempo y sobre todo que lo pudiera trabajar una Comisión como lo he mencionado, la de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para poner ciertos candados, y ¿A qué me refiero con candados? No sé si sea esta la obra prioritaria, lo pondría en duda, sé que está bien fundamentada o por lo que nos dicen y alguna opinión de los que hasta el momento he consultado, pero quisiera por ejemplo que se involucraran más Asociaciones, Colegios de Arquitectos, Colegios de Ingenieros Civiles, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, está dando opinión con conocimiento de causa, con la reflexión completa, no quizá, parcial, y a estas alturas podría decir, que sigo cuestionando y teniendo dudas, si ésta sería la obra prioritaria y la que requerimos todos como ciudadanía o no, requiero un poco de mayor análisis, mayor tiempo y lo hago por la gente que hemos tratado de consultar y específicamente y esto queríamos que nos hablarán del proyecto, mira nosotros el día de mañana vamos a tener esta reflexión y vamos a discutir sobre de este tema y a partir de eso, sí queremos ya dar nuestra opinión calificada, experta de quienes están en el tema y es algo de manera concreta involucrarse.

Pero independientemente de la obra y considerando que estoy de acuerdo en que se contrate un crédito y sea con estas condiciones, pondría en cuestionamiento la obra si es la prioritaria, no diciendo es completamente mal o está completamente bien, si no un poco más de tiempo y sobre todo Comisiones expertas como Desarrollo Urbano y Obra Pública, creo y estoy seguro que no lo han discutido, lo han visto en los medios, pero no se han reunido a dar una opinión concreta y específica, en ese sentido a la mejor sale una donde se priorice más al peatón, no tanto a los carros que representan un veinte por ciento, a la mejor es en otra parte de la ciudad y todo esto que podría implicar.

Pero independientemente de si es esta obra o alguna otra, por la cantidad tenemos que hacer un seguimiento riguroso, en cuanto a la calidad de la obra, de los materiales que se vayan a utilizar, de los tiempos en ejecución, de el costo y la competencia que se pudiera tener, por lo tanto y siendo coherente con lo que propusimos en otra ocasión, de que temas tan importantes, no podíamos tratarlos en Asuntos Generales en donde nos llega una hora antes el Dictamen, aunque para reflexionar y en el Dictamen, no hay de otra, está amarrado un recurso con un proyecto en específico, yo podría estar de acuerdo en solicitar endeudarnos, pero a la mejor, no estoy convencido de que esa sea la obra, si pudiera separarse tendría un trato.

Entonces, yo sí quisiera compañeros Regidores, que tomáramos en cuenta esto, que ya tenemos una opinión de la Comisión de Hacienda, pero regresemos y que pidamos la opinión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para tener un Dictamen completo y sin ningún temor a la sociedad y a opiniones de expertos, podamos hacer esto, y la obra que quede contratada, que quede, que tenemos que hacer un seguimiento de expertos, que se rinda cuentas por las cantidades y todo esto y que sería muy importante que involucráramos a Asociaciones, involucráramos a la ciudadanía en esta que sería la gran obra de este Ayuntamiento.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Regidor ¿Algún otro Regidor? La Regidora María de los Ángeles Garfias y de manera posterior el Regidor Alejandro Contreras.

La **C. Regidora María de los Ángeles Garfias López** manifiesta: gracias Presidenta, comparto la opinión del Regidor que me antecedió en la palabra, en su totalidad, y efectivamente como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano, lamento que no tuve conocimiento del proyecto ejecutivo, si es que existe, porque tengo dudas de que exista ya el proyecto ejecutivo de esta obra y como dice la conocida canción de Roberto Carlos "*yo no estoy contra el progreso, si existiera un buen proceso, errores no corrigen otros, eso es lo que pienso*".

Y de un análisis muy rápido que hice de la información que yo misma busqué, que no me hicieron llegar, si no que yo busqué, porque precisamente me generó muchas dudas y sobre todo mucha, mucha

incertidumbre, el desconocimiento total de esta obra, es que pregunto lo siguiente, mi primera pregunta:

Como se desprende del Estado de Posición Financiera del mes de julio de dos mil nueve, que es el último aprobado por este Ayuntamiento, se observa que la deuda bancaria asciende a más de quinientos ochenta millones de pesos, la Presidenta Municipal informó a los medios de comunicación que el crédito para el Viaducto Elevado será de ciento ochenta millones, con lo que la deuda de este rubro será mayor a setecientos sesenta millones, a lo que se afirma, será un monto manejable, pero lo que este Gobierno Municipal no dice, es que tenemos pasivos exigibles por pago a proveedores y contratistas de esta Administración, por el orden de trescientos sesenta y dos millones de pesos, lo cual aumenta el adeudo, ya que en su totalidad suman un mil ciento veintidós millones de pesos de deuda real, por lo que no consideramos que este préstamo sea aprobado, hasta que el Ayuntamiento liquide sus pasivos exigibles y la deuda no sobre pase de los mil millones en su totalidad, por que como dice el refrán "*Los hombres primero pagan y después se ofenden*".

Mi segunda pregunta es, por otro lado como se desprende del Plan Estratégico de Vialidad en el Municipio de Puebla, en su página ciento cincuenta y cinco, mismo que fue elaborado por esta Administración para el año dos mil nueve, se podría impulsar un potencial de inversión de setecientos millones de pesos en vialidades, mismo que estaría conformado por los siguientes rubros: contratación de deuda solamente cien millones, economías en gasto corriente quinientos millones y del fondo metropolitano cien millones de pesos, ante esto las preguntas son: ¿Por qué si el planteamiento inicial era sólo contratar cien millones, hoy nos proponen ciento ochenta millones? ¿O a caso este Gobierno no logró las economías en gasto corriente que se propusieron en dicho Plan? ¿Si el Plan de Vialidad contemplaba una estrategia de economías, no se ejecutaron con anticipación las mismas?

Mi tercera pregunta, el Plan Estratégico de Vialidad del Municipio señala, buscar como alternativas de inversión un esquema mixto público privado para la consecución de los proyectos que él mismo consigna, al respecto pregunto ¿Qué análisis se hicieron dadas las restricciones presupuestales existentes?

Cuarta pregunta, en el Plan Estratégico de Vialidad también se señalan, que solicitarán recursos federales del Fondo Nacional de Infraestructura, mi pregunta es ¿Se cuenta ya con el proyecto ejecutivo de esta obra? Ya que con las Reglas de Operación de este Fondo se establece, que primero se valida por el Gobierno Federal el proyecto ejecutivo y después de ello la Secretaría de Hacienda libera los recursos.

Quinta pregunta, el Gobernador del Estado durante la inauguración de la Expo Construcción señaló *que era necesario dejar de lado las obras de ornato, porque los tiempos no están para ello* y ante esto pregunto ¿Acaso gastar doscientos setenta millones de pesos en solo uno punto tres kilómetros, no cae en los supuestos que dice el Gobernador?

Mi sexta pregunta, con detenimiento leí las declaraciones de la Presidenta Municipal en los medios de comunicación, en donde nos pide a los Regidores que votáramos a favor del crédito que se nos pone a consideración el día de hoy y ante ello, pues no entiendo y pregunto ¿Por qué la búsqueda a través de los medios de comunicación y no en nuestras oficinas del Ayuntamiento o a través de la Comisión de la que formo parte?

Y por último ¿Estaría esta Administración dispuesta a someter a una consulta ciudadana y a consulta de expertos, la aceptación de la obra del Viaducto Elevado?

Esperaría respuesta a mis preguntas, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** señala: tiene la palabra el Regidor Alejandro Contreras.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán** refiere: gracias Presidenta, reconozco la intervención del Regidor que ha iniciado este debate, en cuanto a que él mismo afirma y después la propia Regidora lo convalida al estar de acuerdo con él, que es necesario solicitar una línea de crédito, en función del Dictamen que se propone, y es muy importante reconocer que en época de crisis, sería muy complicado pensar que una persona, un Organismo, una Institución o un Gobierno, ejecute acciones, realice inversiones, si no utiliza herramientas que están a la disposición como puede ser una línea de crédito.

Muchos son los Municipios, los Estados y el propio Gobierno Federal, a través de diferentes mecanismos que

hacen uso de este tipo de herramientas, evidentemente que considerada con las condiciones más favorables, es un elemento que le permite a las personas, a las Instituciones, las Empresas y los Gobiernos, crecer, progresar, incrementar su infraestructura o en algunos casos hasta su patrimonio, por eso me parece que no hay discusión respecto a la viabilidad de solicitar una línea de crédito hasta por el monto que se propone en el Dictamen que se pone a su consideración.

Respecto a los comentarios del Regidor, me permito señalar que sería prácticamente imposible determinar de manera unilateral, si esta es la obra prioritaria o no lo es, porque dependería del argumento, dependería del criterio personal inclusive de todos y cada uno de los que estamos acá para saber cuál es la obra prioritaria, sin embargo, debo decir que con los elementos con los que contamos, que fueron puestos a disposición de Ustedes, Señores y Señoras Regidoras, porque hay quienes señalan que no se les hizo llegar la información, lamento decir Regidora, que a una reunión fue invitado el Coordinador de su Fracción, asistió a dos reuniones en donde se presentó el proyecto, y lamento que al interior de su Fracción no exista la comunicación necesaria para representar debidamente los intereses de quienes votaron por Ustedes.

En el caso de los comentarios señalados por el Regidor, Usted sí conoce Regidor la información, seguramente tiene inclusive un CD con la información que contiene la ingeniería básica que dará pie al proyecto ejecutivo, y en el contempla una serie de factores y de estudios serios, créalo, que concluyen que ésta es la mejor obra en las condiciones que actualmente vive el Municipio, con las condiciones que se tendrán que buscar para obtener la línea de crédito, tal como se tendrá que instruir al Tesorero y así lo contempla el propio cuerpo del Dictamen.

Serán las condiciones las que permitirán, además, firmar un contrato a precio alzado, que en su momento evitará el incremento indiscriminado en el precio de la obra, será también la oportunidad de ocupar ingresos federales que han podido ser gestionados por cincuenta millones de pesos, que se ocuparán en esta obra, también se ocupará recursos propios de la Administración, lo cual no indica que se vaya a descuidar la otra gran obra, que es, el bacheo, la pavimentación, la relaminación, según sea el caso y la necesidad de Juntas Auxiliares y Colonias

Populares, de tal forma que hay elementos más que suficientes para considerar que esta es la obra prioritaria de acuerdo a las condiciones y el momento que se vive en el Municipio.

Quisiera decirle Regidor, que en el Decreto de Creación del Comité de Obra del Municipio, existe la figura de testigos sociales, lo cual nos permitiría que se le dé el seguimiento, y comparto su inquietud además, que se le dé el seguimiento a la ejecución de la obra, me parece que sería importante que se dé una instrucción al Secretario de Obra, para que se invite a estos testigos sociales para darle el seguimiento que requiere esta obra de gran importancia. Pero también tengo que decirle que hay convenio suscrito con los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros que permite que participen en los procesos de licitación, evidentemente que ésta no será una obra que se vaya a licitar fuera de las disposiciones legales que hoy rigen los propios procedimientos y no será capricho de ningún servidor público, y para eso, todos tendremos que estar pendientes de ello, no es sólo responsabilidad de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sino de de todos y cada uno de los Regidores que integramos este Cabildo.

De tal forma que me parece, a través de esta primera intervención, que ésta es la obra prioritaria de acuerdo a las condiciones que ya se han mencionado de acuerdo a la información con la que contamos, lamento que no sea así en algunos casos, pero ya dijimos cuál ha sido la razón, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias Regidor, pidió la palabra el Regidor Enrique Chávez Estudillo.

El **C. Regidor Enrique Chávez Estudillo** refiere: gracias Presidenta, con algunas dudas, y bueno, quiero externarlas aquí con mis compañeros Regidores.

Quisiera saber ¿Por qué solicitar un crédito en una situación de crisis como la que estamos viviendo? Esa es mi primera duda.

¿Bajo qué condiciones se va a obtener el crédito? Y bueno, tengo un cuestionamiento que tiene que ver también, bueno, primero que nada con el tiempo de ejecución de la obra, y segundo Señora Presidenta ¿Será Usted quien entregue dicha obra a los poblanos como Presidenta Municipal?

La **C. Presidenta Municipal** señala: gracias Regidor, la Regidora Lilia Vázquez pidió el uso de la palabra y después la Regidora Guillermina.

La **C. Regidora Lilia Vázquez Martínez** refiere: gracias Presidenta, como ya lo dijo uno de los Regidores que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros llevamos a cabo reuniones previas antes de la Comisión y trabajamos con los Presidentes de las Fracciones, posteriormente les hicimos llegar dos discos con la información del proyecto, uno era el Proyecto Ejecutivo, otro era un resumen del proyecto y estos se los entregamos en tiempo y forma al Coordinador del Partido de Acción Nacional, al Coordinador de la Fracción, se los entregamos físicamente, de hecho tuvimos una plática y me dijo que quería más información y se la solicitamos al Secretario de Obra y se la dimos en tiempo y forma con respecto al proyecto ejecutivo.

Con lo que comentaba una de las Regidoras que me antecedió en el uso de la palabra, de que en los Estados Financieros se encuentra una deuda adquirida por este Municipio, heredada por este Municipio, efectivamente, se muestran los Estados Financieros y existen proveedores y contratistas que están debidamente cubiertos con el Presupuesto, no se ha devengado el Presupuesto ¿Por qué? Porque si checan esos Estados Financieros y Estados de Origen y Aplicación de Recursos, tenemos liquidez suficiente para respaldar esos compromisos contraídos.

También quisiera agregar que si nosotros no hubiéramos respaldado este crédito, ninguna de las Empresas que se encargan de validarnos como es la Empresa Standard & Poor's y Fitch Raitings, que es la que se encarga de dar una calidad crediticia a los Municipios, nos ha calificado con una calificación "muy alta", en donde nos dice que tenemos una capacidad de endeudamiento, pero no solamente eso, sino también nos dice que tenemos capacidad de pago, y eso no lo dice el Municipio de Puebla, lo dice un Organismo acreditado.

Con respecto a las economías que hacía mención, pues sí, se tienen calculados y lo ha declarado públicamente, que bueno, hay ahorros, en lo que es el consumo de energía, de teléfono, de gasolina y se tiene proyectados ahorros hasta de cuarenta millones al término del Ejercicio, estos ahorros se van a ver reflejados en lo

que son obra pública y gasto social, entonces, sí hay ahorros, sí los vamos a ver y sobre todo yo nada más les pido que los analicemos en los Estados Financieros subsecuentes.

¿Por qué contratar esta obra? Que era la pregunta que me hacía el Regidor que antecedió en el uso de la palabra, pues bueno, como les decía, estamos calificados para contraer una deuda a largo plazo, y en este momento las tasas de interés a largo plazo son tasas bajas ¿Por qué? Porque ha habido mucha liquidez precisamente de los Bancos, han dejado mucha liquidez para que la gente reactive la economía y en este momento están las condiciones adecuadas para llevar a cabo esta adquisición de esta línea de crédito.

Hay condiciones de bajo costo financiero, podría negociarse pagos estables a largo plazo, el impacto que tiene en la estructura de acuerdo a las partidas presupuestales que se mencionaron en el Dictamen está considerado, o sea, no hay un impacto fuerte, sino ese impacto va a ser amortizado a largo plazo, entonces, todo ese análisis financiero, créame que hay un estudio muy serio por parte de la Tesorería que nos presentó y en este sentido no hay riesgo de este Municipio.

Precisamente hemos escuchado las palabras del Presidente de la República y decimos, en estos momentos tenemos que invertir, hay que apostarle a la inversión, hay que generar fuentes de empleo, hay que reactivar la economía y creo que este Municipio le está apostando a eso, y cómo le está apostando, pues le está apostando a través de una obra que nos va a dar un flujo vehicular, porque no solamente es una obra, hay dieciocho puntos analizados, que es bueno un estudio de un urbanista, hay dieciocho puntos, pero veíamos que hay algunos que tenían que hacerse afectaciones, en este caso la obra no afecta a particulares, no hay que hacer expropiaciones, no hay que pagar, hay cero afectaciones, que es algo importante por lo que se decidió, esos son algunos de los beneficios.

También, en cuanto a los negocios, no tocamos a ningún negocio, la obra va por en medio, permite que los vehículos fluyan libremente, hay un setenta por ciento del flujo vehicular para que se siga utilizando la Avenida, tiene un impacto ecológico que ya se midió, para aquellos que nos importa mucho la ecología, se van a mover árboles, no se van a quitar y se van a deshacer de ellos, sino se

van a mover, se van a reubicar y la verdad que esto es un beneficio, porque es una de las magnas obras que vamos a tener y le estamos apostando a eso, a la modernidad, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** comenta: gracias Regidora, pidió la palabra la Regidora Guillermina Hernández.

La **C. Regidora Guillermina Petra Hernández Castro** refiere: gracias Presidenta, con su permiso, antes de emitir el voto en este Dictamen, sí quisiera yo invitar a los compañeros integrantes del Cabildo a que razonen lo siguiente: Considerando que en el próximo Ejercicio Fiscal no lo tenemos seguro, que no tenemos seguro también el recorte que vengan en los recursos federales y estatales.

Dos, tenemos una deuda que en este año no amortizamos nada, simplemente la refinanciamos y tenemos que amortizar para el año que viene.

Esta obra, quizás es muy llamativa, sin embargo, sí hay otras áreas, y coincido con el Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, hay otros sectores que se necesitaría más ahí hacer esa obra y no en este lugar, estamos hablando del Mercado Hidalgo, donde hay bastante tránsito, en el Boulevard Xonacatepec, es más, otros trabajos, quizás el crédito también sea muy bueno, pero tengamos en consideración, que no tenemos seguro para el próximo año la recaudación de nuestros propios impuestos, puesto que la crisis económica le pega más al sector que menos tiene, y recordemos que el sector que menos tiene es el que más paga más cumplidamente sus impuestos.

Entonces, sí solicitaría que tomaran en consideración todo ello, ahora también en consideración a un seguro, estamos hablando de que se va a contratar un seguro, para precisamente evitar que esta tasa no se dispare precisamente por la crisis y los movimientos bancarios que hay, este seguro nos va a costar un millón seiscientos aproximadamente por dieciocho y diecinueve meses, estaríamos pensando en que las Administraciones que vienen, las estaríamos obligando a contratar ese seguro, precisamente para que la tasa no se les dispare y tengan también la posibilidad de seguir amortizando y seguir pagando los intereses.

Dos, en este Cabildo, que en su momento, si es que se aprueba el crédito, que si este Cabildo si es que lo aprueba, que este Cabildo sea el que llegue al final de este crédito ¿Qué quiero decir? Que desafortunadamente viene un año electoral, y digo desafortunadamente para los ciudadanos porque son los más perjudicados, viene un año electoral donde varios tienen aspiraciones, y no es reprochable, que bueno, sin embargo, van a salir y todo se va a quedar, digo, no nos garantiza que la próxima Administración o que el fin de esta Administración, la terminemos con un Tesorero y con una Presidenta que ha sabido manejar las finanzas en el Ayuntamiento, entonces, tomen en consideración todo esto, digo, es muy viable y es muy justificable que busquen ambiciones políticas, sin embargo, digo, recordemos que aquí estamos con la confianza, con el voto que la ciudadanía nos dio y que es a ella a quien le tenemos que responder.

Entonces, yo sí invitaría a todos los integrantes de este Cabildo, a cerrar filas para que si nosotros iniciamos este proyecto, nosotros lo terminemos y nosotros se lo entreguemos a la ciudadanía, no dejar nada más ahí todo tirado y buscar ambiciones políticas, lo dijo acertadamente la Presidenta en alguna entrevista, que nos invitaba a todos a que dejemos a un lado los intereses personales y que veamos el interés y el desarrollo de la Capital, tiene razón.

Entonces, en este mismo sentido yo también los invito a todos, sin excepción y aún así también Presidenta, con todo el respeto, por ser la primera Regidora, a que terminemos esta Administración, puesto que nosotros iniciamos este mismo proyecto, gracias Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Regidora, tiene la palabra el Regidor Humberto Vázquez y de manera posterior la Regidora Lilia Vázquez y después la Regidora María Isabel Ortiz Mantilla.

El **C. Regidor Humberto Vázquez Arroyo** plantea: gracias Señora Presidenta, pues yo también comparto esta última frase de mi compañera Regidora que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que, desde luego que nos interesa Puebla, bueno, pues el interés es por Puebla, por eso estamos aquí, y desde luego como Cuerpo Colegiado, no será ni el primero ni el último Cabildo en este País, y en este Estado, que tome una decisión en el sentido del beneficio hacia Puebla y

desde luego, hacia la modernidad y sobre todo, al tema de competitividad, que creo que esa es la parte medular.

Yo recuerdo hace no mucho tiempo en la Ciudad de México, cuando se habló del paso elevado, que muchos de nosotros seguramente hemos circulado por la Ciudad de México, y que desde luego, al principio pues, fue todo cuestionado por el tema de que cuánto iba a costar y que si nosotros como ciudadanos, como mexicanos, incluso, hasta desde el punto de vista en nuestro propio manejo, en nuestra propia concepción de cómo manejamos los vehículos en este País, si estábamos capacitados para entrar en un segundo piso, de repente el País entero tuvo que ver con el tema, de alguna forma, no nada más la gente del Distrito Federal, o del Estado de México que usaban esta vía de comunicación, sino todo el País tuvo que ver con esto tema y cuando la gente de provincia descubrimos que efectivamente hay un tema de modernidad que efectivamente estamos ante una situación de remediar una problemática tan grande en el caso del Distrito Federal, una problemática de mucho tiempo atrás, y que todos hemos padecido de alguna forma cuando hemos ido al Distrito Federal.

Creo que el caso Puebla, donde hoy por hoy, pues yo digo, ahí difiero de muchas estadísticas que se hablan, pero bueno, el promedio que se tiene en Puebla es de cuatrocientos mil unidades circulando por esta Ciudad, de todo tipo, y obviamente ser una Ciudad de paz y es una Ciudad de entrada al sureste, tenemos otro tipo de problemáticas, me queda claro y lo he venido escuchando y acá, yo quisiera compañeros Regidores, Señora Presidenta, que pudiéramos mandar un mensaje muy claro a la ciudadanía, he estado escuchando versiones como por ejemplo, una persona que tiene una responsabilidad que se llama "corresponsabilidad y capacidad social", perdón, el representa corresponsabilidad y capacidad social, Carlos Paz Villalba, que decía que hay otras colonias, que tienen más necesidades y he estado oyendo, lo que por ejemplo, el Presidente de CANACO, Antonio Garay, y el Señor Secretario de Desarrollo Económico, y desde luego el Presidente de la Cámara de la Construcción, Claudio Vélez García, y al Presidente del Colegio de Arquitectos, en fin, podemos estar escuchando una serie de versiones en el sentido de, en pro y en contra poniendo de alguna forma la idea de que si esto está bien o está mal.

Algo que sí también me queda muy claro es que, desde un principio hemos escuchado el tema de las grandes obras que aquí yo no entendería si estamos en el término prioritario urgente necesario, pero bueno, vamos a tener una gran obra en este trienio, o no la vamos a tener, si se lanza malo, si no se lanza malo, o sea, finalmente tenemos que mandar un claro mensaje a la ciudadanía.

Me queda claro y aquí comparto algunas ideas de algunos de mis compañeros que han hecho uso de la palabra, si efectivamente esto, le va a traer un beneficio a Puebla, si efectivamente esta situación está estudiada, porque obviamente para poder hacer un segundo piso, pues no vamos, digo, ninguno de los que estamos acá vamos a poner en riesgo a la ciudadanía, eso nos queda claro, pero si esto ya quedó verdaderamente muy claro, porque además hay experiencia en este País de lo que se va a hacer acá, si esta obra va a traer beneficio para Puebla, y si esta obra, de alguna forma ya está estudiado el impacto que se va a tener en el comercio, en el impacto que se va a tener en ecología, el impacto que se va a tener para el beneficio del flujo vehicular, de una de las tantas zonas que debería de tener este tipo de modernidades, este tipo de obra, no nada más necesariamente en la parte norponiente de la Ciudad, sino también en la nororiente y desde luego, perdón, la suroriente y la sur-poniente deberían de tenerlo, pero en fin, hoy por hoy, estamos creciendo en una Ciudad muy compleja, hoy por hoy, estamos día a día teniendo una modernidad que de repente encontramos una angelópolis diferente a lo que podríamos encontrar en la zona norte en Puebla.

Con esto termino y quiero dejarlo como una reflexión, no nos debe sorprender qué es lo que se va a hacer en Puebla cuando los que hemos estado acá, la mayoría de los que hemos estado acá, hemos recorrido el País, y sobre todo hemos ido al Distrito Federal y hemos estado en otras ciudades como Guadalajara, Monterrey, el propio León, el propio Estado de México, donde día a día cuando se hacen grandes obras de esta naturaleza, pues obviamente causan molestias y causan inquietud y de repente empiezan a causar esa opinión encontrada entre los cuerpos intermedios de una sociedad.

Yo apostaría y pediría yo a la Señora Presidenta que dejemos muy claro a dónde queremos llegar y le mandemos un mensaje muy claro a la ciudadanía, de qué es lo que va a suceder, porque finalmente, bueno, ahorita

traemos nosotros la información, unos en un tiempo, otros, en otro, unas reuniones, en fin, pero sí, hoy por hoy, el ciudadano común, la gente que circula, la gente que viene a visitarnos a Puebla, los estudiantes que vienen de fuera y que hoy están en esa zona importante de muchas Universidades, vamos a mandarles un mensaje claro, a dónde queremos llegar con esta modernidad.

Yo pediría desde luego, un voto de confianza en esto, al principio yo tenía muchas dudas, les soy sincero, porque, yo al igual que muchos de Ustedes creía que a la mejor la veinticinco poniente no era la necesaria, pensaba que más, esto tenía que irse al norte de la Ciudad, pero finalmente hay que comenzar por algún lugar, y desde luego ya viendo técnicamente que después de un paso a desnivel, no, desde ese paso a desnivel que obviamente trae una vía muy rápida, que además se nos ha olvidado una situación, esto no nace aquí, esto nació desde la Administración de Paredes, con incluso, con Enrique Doger continuó en el sentido de hacer todo un eje vial, incluso tenemos un sistema del siga, tenemos un sistema de semaforización, pero digo, finalmente arrancar desde hoy desde la autopista México-Puebla, a la entrada por Hermanos Serdán, y terminar prácticamente en el Periférico con una vialidad, con otra visión, con otro sentido, creo que, no le encuentro forma de no entrar al tema de la modernidad, se ha hablado incluso hasta de tener ahí sobre la zona una situación de un tren ligero, hasta la situación de camiones rápidos, de esos articulados, en fin, creo que hay muchas cosas que hacer en este sentido.

Finalmente yo pediría, que sí estudiemos el tema, pero que sí también mandemos una clara señal, porque, pues, vamos a seguir encontrando opiniones en torno a pro y en torno en contra, entonces, sí, pediría yo al Cabildo y desde luego a la Presidenta Municipal, a todos los funcionarios de la Administración, que pudiéramos mandar en una campaña importante, un buen mensaje a la ciudadanía en el sentido de, Puebla moderna y Puebla a Tiempo, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: gracias Regidor, la Regidora Lilia Vázquez.

La **C. Regidora Lilia Vázquez Martínez** expone: gracias Presidenta, entiendo la preocupación de las finanzas públicas del Municipio y con respecto a la recaudación parecería que en época de crisis se

recaudaría menos y sería la lógica, pero realmente nosotros hemos tenido un incremento de dos mil siete a dos mil ocho de un dieciocho por ciento en el impuesto predial, y lo que va hasta ahorita del dos mil nueve, hemos tenido el incremento del cinco por ciento, es decir, estamos recaudando más que los Ejercicios anteriores, estos son datos reales de la Tesorería, también es importante decir, que a través de un Programa de actualización voluntaria que los Señores Regidores tuvieron a bien autorizar, que ya vamos un segundo periodo, la gente ha venido y se ha actualizado en cuanto a la erección de sus predios y hemos podido ampliar la base gravable de contribuyentes en un millón setecientos mil metros cuadrados, eso implica que, pues esperamos que las finanzas vayan en hora buena y que sigamos recaudando bien. Con lo que respecta a la crisis, estamos trabajando, se está haciendo un buen trabajo en cuanto a la recaudación.

En cuanto a lo que mencionaban del seguro, pues el seguro es una parte de cobertura, nosotros tenemos un automóvil, bienes y lo que tratamos siempre es de proteger, entonces, el seguro es una protección que se puede contratar o no, va a depender de cada Administración de cómo maneje sus finanzas, pues yo creo que si manejamos unas finanzas responsables, lo que siempre queremos es asegurar que la caja no tenga cambios, porque las variables macro económicas no las manejamos nosotros sino las maneja el mercado, entonces, lejos de ser algo que afecte aunque se pague, ojalá y como dijéramos, un seguro de auto no se ocupe, pero la verdad es que de alguna manera se reduce el riesgo y estamos protegidos, gracias Presidenta

La **C. Presidenta Municipal** comenta: gracias Regidora, la Regidora María Isabel Ortiz

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** comenta: gracias Presidenta primero quisiera yo, pues tengo una duda sobre el Dictamen que nos presentaron, en el proemio se habla de un crédito simple hasta por un monto de mil seiscientos millones de pesos y después en el Dictamen, se habla de ciento ochenta, Presidenta ¿El crédito es por mil seiscientos millones o por ciento ochenta millones? Porque me parece grave que un cero, si marca una seria diferencia.

La **C. Presidenta Municipal** pregunta: ¿Ya terminó Regidora?

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** contesta: no, el segundo punto que me parece importante, efectivamente nuestro Coordinador nos hizo llegar toda esta serie de documentos, entre ellos un documento de costo-beneficio, uno sobre implicaciones ambientales, otro un Plan Maestro de Vialidad del Municipio de Puebla, una presentación, un extracto muy breve, y si la Presidenta de la Comisión de Hacienda lee en los proyectos identificados claramente cuando uno ve Viaducto Elevado Boulevard Atlixco y revisa el proyecto ejecutivo, dice: “no existe”, no se cuenta con ese proyecto ejecutivo, por lo tanto no nos puede decir que entregaron algo que aquí dice que no existe o si no están contradiciendo la información que están dando.

En base a esto me parece importante señalar algunas cosas, cuando uno revisa este Plan Estratégico de Vialidad del Municipio de Puebla, ve uno claramente que fue terminado el veintiuno de abril del presente año ¿Por qué hasta esta fecha se nos está presentando uno solo de todos esos proyectos que derivan de este Plan? Y también llama la atención que la semana pasada había unas declaraciones de la Presidenta, diciendo que invitaba y que estaba convenciendo a los Regidores Priistas, por qué si existe un proyecto en abril, hasta esta fecha se está tratando en el Cabildo, me parece verdaderamente lamentable.

Y si Ustedes revisan, también al inicio de la portada viene un número de contrato de cuando hicieron este Plan Estratégico, pues curiosamente te metes a la página de transparencia de este Municipio y ese contrato no aparece, entonces, bueno, también son de las cosas que nos hablan, pues, nos hablan mal, nos hablan de desaseo, y bueno, vamos a precisar algunos datos que también se han estado manejando en la prensa, no sé el Tesorero ha dado algunos datos de finanzas sanas, porque se habla de que tenemos una deuda bancaria de quinientos ochenta millones, que es manejable, con estos ciento setenta millones tendríamos setecientos cincuenta millones de deuda.

Pero si Ustedes, como ya dijo mi compañera, revisan los pasivos entre proveedores y contratistas, que eso es una deuda que se tiene que pagar, no hay por dónde, son trescientos sesenta y dos millones, entonces al aceptar esta deuda, tendríamos una deuda total de un mil, ciento doce millones de pesos, por eso nosotros no

estamos de acuerdo en seguir endeudando a este Municipio.

El tercer punto que me parece que hemos estado insistiendo a lo largo de estos días y que además el Regidor que inició la discusión, puntualmente lo dijo, este tema, pues parecía una ocurrencia, parecía que de la noche a la mañana salió y es, pues en menos de una semana, ahora hay que aprobarlo, me parece que es importante pues que, las reuniones no solamente la del Colegio de Arquitectos es mañana, la de CANACO inició a las seis de la tarde, entonces, creo que es importante que la ciudadanía conozca el proyecto y nosotros insistimos, tiene que haber una consulta pública donde se priorice qué es lo que verdaderamente necesita esta Ciudad, y bueno, podemos consultarles a expertos para que entonces no haya dudas de, pues si es prioritario o no es prioritario.

Sobre eso mismo me parece, hablando de prioridades, que esta decisión definitivamente termina siendo unilateral, de manera contradictoria un Regidor decía que se buscaba que no fuera unilateral, pero no se está discutiendo, verdaderamente no ha habido, ha habido dos reuniones en la Comisión de Hacienda exclusivamente, no ha habido un proyecto, un trabajo a fondo para analizar la movilidad urbana del Municipio, que no sólo engloba las vialidades, entonces, bueno, también quisiéramos recordar que hace unos días se licitó el Programa de Modernización de Transporte, que tienen que ir ligados para verdaderamente generar un beneficio en movilidad urbana.

Y de ahí, con esta, pues, información, que reitero, nos hizo llegar nuestro Coordinador, pues hemos obtenido algunas inquietudes, que también retomando las palabras de la Presidenta hace unos días, donde nos invitaba a hacer a un lado las cuestiones personales y a pensar verdaderamente en Puebla, pues yo quisiera poner en la mesa que todos los que estamos aquí, pensemos verdaderamente en Puebla y si este proyecto verdaderamente fuera prioritario, pues tendrían respuestas algunos datos básicos, por ejemplo, yo no soy experta en cuestiones de transporte, pero preguntándole a cualquiera, podrías decir, bueno, si tu revisas todos estos documentos, que como ya insistimos no hay proyecto ejecutivo, no hay en ningún lado una encuesta de origen-destino, ni una encuesta de flujo-destino, ni un análisis a

fondo sobre el tránsito, las capacidades de las vías, ni mucho menos.

Por lo tanto, pues estaríamos aplicando un mejoralito, no, transferimos el problema a otra parte de la Ciudad la congestión vial, es lo único que hace en este caso el propio segundo piso y de ahí bueno, llama la atención por ejemplo en este Plan Estratégico de Vialidad del Municipio de Puebla, en su Apartado número Once cuando hacen el análisis de tránsito, se habla de doce intersecciones, curiosamente de esas doce intersecciones sólo una, pertenece al Boulevard Atlixco que es la del Boulevard Atlixco y Circuito Juan Pablo II, cómo entonces de un estudio, de una investigación, pues sale el Viaducto Elevado cuando solamente se está mencionando una sola intersección.

De ahí en la primera parte del análisis se menciona un análisis de diez vialidades, no se menciona al Boulevard Atlixco tampoco, entonces de dónde salió el Viaducto Elevado, si en este estudio de vialidad no está contemplado, lo mismo si Ustedes saben por ejemplo, la parte que habla sobre los cruces conflictivos en la pagina ciento treinta y tres, se habla precisamente de dos exclusivamente del Boulevard Atlixco, solamente dos, uno que además de todo, pues, no se está señalando en el propio proyecto, que es el cruce de la Avenida Veintiuna Oriente y Veintiuna Poniente, pues, no existe contemplado en el proyecto una intersección señalada.

Si Ustedes revisan también el Aparatado Doce, en su análisis de pavimentos, también no analiza, ni aborda el Boulevard Atlixco, entonces de dónde sale el Viaducto Elevado, así podemos revisar varias partes, si Ustedes ven, por ejemplo, hay un aspecto que nos llama mucho la atención, si Ustedes analizan de los veinte proyectos que tiene este Plan de Vialidad, se habla de cuáles ya tienen un anteproyecto ejecutivo, cuáles ya cuentan con avances, pues todo un estudio de evaluación socioeconómica e impacto ambiental, resulta que el Viaducto Elevado no cuenta con nada de esto, entonces, por qué no nos vamos a realizar por ejemplo el Puente Atirantado del Boulevard Valsequillo y 5 de Mayo que ya tiene todos estos estudios y que ya se pudiera a lo mejor realizar varias obras para poder atender a toda la Ciudad, no solamente a la parte en donde está toda la infraestructura, ya lo dijo un Regidor, ahí hay un Puente Elevado, hay, perdón, un paso a desnivel, está un Puente y cada una de las Administraciones ha estado haciendo

sus mega obras en esa zona, vayamos a generar infraestructura a otra zona donde realmente se requiere.

Y sobre eso mismo me parece importante señalar, en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 y durante toda la campaña de la Presidenta, la puesta fue decir, que iban a disminuir la desigualdad, a combatir la pobreza y pues este proyecto definitivamente va en contra sentido del desarrollo equitativo y del equilibrio de la Ciudad, si verdaderamente queremos pues ser congruentes con lo que se ha estado diciendo, busquemos atender a otras zonas de la Ciudad y sobre eso mismo, por qué no, de estos doscientos setenta millones se pueden pavimentar trescientos setenta y cinco calles del Municipio, que pues, ahí si podríamos estar atendiendo verdaderamente la desigualdad, y bueno, hace unos momentos también se hablo del segundo piso del Distrito Federal, efectivamente pues a no ser el Gobierno del D.F. y el Estado de México, la dinámica mundial habla que está en contra de los segundos pisos, podría yo poner dos ejemplos de manera muy concreta, Seúl Corea, quitó una autopista que era un segundo piso, si Ustedes, podría pasarles las hojas, aquí transitaban ciento sesenta mil autos diariamente y pues el Alcalde de Seúl le apostó a transformar esto, a recuperar el Río que estaba ahí y a volverlo peatonal, y también consiguió muchos votos.

Otro aspecto que también valdría la pena señalar es lo mismo que sucedió en Boston, en Boston hay un estudio de cómo quitaron un segundo piso y elaboraron un túnel e hicieron el proyecto con mayor infraestructura de todo Estados Unidos, y ahora Boston, es la Ciudad, la segunda Ciudad con mayor calidad de vida en Estados Unidos, por lo tanto si Ustedes también quieren tener toda la certeza, pueden ver todas las disposiciones que el Banco Mundial o que el Banco Iberoamericano de Desarrollo, habla sobre el transporte y las vialidades en las ciudades, todas hablan de apostarle al transporte masivo, no de generar segundos pisos y lo dicen claramente, y por qué, hay estudios en el caso de Boston de las consecuencias que tienen los segundos pisos a las zonas aledañas, se habla de que se vuelven insalubres, oscuros, inseguros y dividen la Ciudad, además de que son peligrosos, entonces, la apuesta de, pues, estas ciudades en base a las disposiciones mundiales es, a que ya no haya segundos pisos, éstos se iniciaron en los cincuentas y ellos ya los están quitando, me parece que nosotros empezar a ponerlos después de más de cincuentas y ellos ya los están quitando, me parece que

nosotros empezar a ponerlos después de más de cincuenta años, pues vamos atrás, mejor copiemos los modelos que se están teniendo y basémonos también en las opiniones de las Dependencias Mundiales, porque si no pareciera que somos los únicos que seguimos diciendo, no, esta es la verdad y así tenemos que hacerla.

Otra parte de los documentos que nos entregaron fue el estudio de costo-beneficio, que curiosamente se hace solamente con dos vehículos, uno de cuatro cilindros y otro de seis cilindros, un estudio de costo beneficio con dos vehículos no es representativo, me parece que se tiene que hacer algo mucho más a fondo.

Lo mismo cuando se habla como el beneficio de esta obra, la disminución de la contaminación para quienes nos preocupamos en la ecología, pues creo que valdría la pena sacar las siguientes cuentas; para empezar se habla de que se dejaría de emitir cuatrocientos veinticuatro kilogramos de bióxido de carbono, si esto lo multiplicas por veinticuatro horas y luego por trescientos sesenta y cinco días, se dejarían de emitir tres mil, setecientas catorce toneladas, es decir, el punto setenta y nueve de las emisiones anuales del Municipio, es decir, estamos invirtiendo doscientos setenta millones para reducir menos del uno por ciento del bióxido de carbono que generamos, definitivamente y lo habla el Banco Mundial, lo habla el Banco Interamericano, el transporte masivo resuelve mucho más.

Y lo mismo hace unos momentos algunos hablaban de modernidad, pero pues, hay algunas Universidades y algunos académicos que ya hablan precisamente de la post modernidad, y pues, creo que vale la pena que pongamos verdaderamente a Puebla a Tiempo, por eso también una duda que surge en base a las obras que ya se tienen en la Ciudad ¿Qué va a pasar con la infraestructura que se tiene para transporte masivo en el Distribuidor Juárez Serdán? Porque entonces, si no también, eso se va a perder y la apuesta mundial es ir generando verdaderamente infraestructura en este sentido.

Otro aspecto que también se mencionó, fue precisamente el que se retirarían también ciento setenta y seis árboles de diversas especies, los cuales van a ser sustituidos en otras áreas, sin especificar dónde obviamente, pero lo que yo me pregunto, para la zona donde va a estar el Viaducto Elevado ¿Cómo se va a

reponer el servicio ambiental que prestan estos árboles para transformar el bióxido de carbono que van a tener con ese viaducto? ¿Cómo se va a recuperar el servicio ambiental de la captación y filtración de agua? Y pues con esto los vecinos de la zona, también su calidad de vida irá en detrimento, porque ya hay ciudades que se dieron cuenta de ello, y por eso, a pesar de lo costoso que resultó, quitaron sus segundos pisos, pues hasta el momento sería mi intervención Presidenta, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** refiere: gracias, la Regidora María del Carmen Lanzagorta.

La **C. Regidora María del Carmen Lanzagorta Bonilla** refiere: gracias, sé que el deseo de todos los que estamos aquí, es que esta sea la obra que más pueda ayudar a la movilidad en Puebla, pero no podemos pedir que tengamos ojos cerrados a que si los estudios, obviamente estén bien hechos, o que si ya se ha decidido, porque efectivamente es la que mejor funciona o se va a hacer en el tiempo porque está el costo alzado y tienen que entregarlo al precio que se contrató y no pueden subirlo, porque tenemos muchos ejemplos en las obras que se han hecho últimamente, que no se terminan en el tiempo que está estipulado, que no se hacen de la calidad, porque del mismo Boulevard Atlixco, si nos subimos al Puente, el pavimento está destrozado, y si vamos a heredar una deuda, pues sería interesante no heredar, que tengan además que reparar las vialidades que estamos haciendo.

Entonces, creo que estaría de acuerdo con el primer Regidor que habló, en que realmente se tiene que trabajar, porque se tendría que poner énfasis en estos detalles, cuando se haga desde la licitación, si debe hacerse con una Empresa o dos, para que realmente la hagan en el tiempo en que se está proponiendo y no terminemos con que no se pudo, porque pasó no sé qué, porque también tenemos que pensar, son varias cosas la calidad, el costo, obviamente ese se está pactando, pero no por el costo vamos a ir en detrimento de la calidad, el tiempo en el que se hace la obra, porque sabemos que los vecinos de la zona, los comercios de la zona, aunque he escuchado que no son muchos y que no serán afectados, sabemos que cuando estas obras llevan demasiado tiempo, la movilidad de las personas a su trabajo, a sus Escuelas, es una problemática real para, inclusive para el Gobierno Municipal porque se empiezan a presentar las situaciones.

Creo que sí sería ideal, que todo esto se viera desde que se contrata la obra, para poder desde la licitación, tener la claridad de que se va a hacer en el tiempo indicado, con la calidad indicada para que no estemos heredando un trabajo a menos de tres años, estamos teniendo problemas con el trabajo.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias Regidora, pidió la palabra el Regidor Alejandro Contreras.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán** expone: gracias Presidenta, sólo comentarle a la Regidora, que efectivamente todos estos aspectos estarán cubiertos, muchos de ellos hoy, ya están hoy cubiertos a través del estudio de ingeniería básica que se presenta y que dará origen a la licitación, tanto del proyecto como de la ejecución de la obra y que tendrá que contener todas estas preocupaciones, no sólo de Usted, si no de muchos de los integrantes del Cabildo y por su puesto de la sociedad.

Y en esto me quiero referir a las consultas públicas, es lamentable que haya una contradicción evidente Regidora, porque en la Comisión de Hacienda, su Fracción a través de su Coordinador, se ha pronunciado en contra del Presupuesto Participativo, que tiene como base fundamental la consulta pública ciudadana para priorizar obras, entonces sería importante que entre Ustedes se pusieran de acuerdo, para saber si están a favor o no de las consultas públicas, y hay evidencia clara de que su Fracción a través de su Coordinador, se ha manifestado en ese sentido, en relación al Presupuesto Participativo, con tendencia directa hacia las consultas públicas ciudadanas.

En relación al monto del crédito, la verdad es que es un mal de muchos, no leer de manera integral, y me voy a tener que permitir dar lectura a la parte que importa en relación al monto del crédito, dice así: *“Como el del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha cuatro de agosto de dos mil ocho, por medio del cual se autoriza a los Ayuntamientos de la Entidad y a sus respectivas Entidades Paramunicipales, que tengan a su cargo obras o servicios públicos autofinanciables, para que durante las Administraciones Municipales correspondientes, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la legislación federal aplicable, el otorgamiento de créditos*

simples, hasta por un monto total de Mil Seiscientos Millones de Pesos”, habrá que leer de manera integral para saber cuál es el fondo del Dictamen y del proemio.

En relación al túnel de Boston, le puedo proporcionar una publicación, a través de la Gerencia Informativa Reuters, dice: *“Un pedazo de concreto cayó del techo de un túnel construido como parte del proyecto “Big Dig” de catorce mil, ochocientos millones de dólares en Boston y mató a una mujer que estaba en su auto, dijeron el martes las Autoridades”,* sigue el texto con la nota roja, y finalmente dice: *“El techo colapsó alrededor de las once de la noche del lunes en el túnel conector de la Autopista Estatal 90, que lleva al túnel Ted Williams y al Aeropuerto Logan”,* no era un Puente Elevado, no era un segundo piso era un túnel Regidora, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** señala: gracias, pidió la palabra el Regidor Jaime Julián Cid y después la Regidora Lilia Vázquez.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** comenta: quiero dejar claro que si hay un proyecto que llamó la atención en este País y que tuvo un impacto y se debe gracias a una persona que desarrolló la Ecología Física de Profesión que conocemos Claudia Sheinbaum Pardo, fue la que presentó el proyecto del segundo piso, fue la que hizo esta dinámica y que efectivamente no es nueva y que en todas partes del mundo existe y sobre todo en Países con un alto desarrollo y también hay subterráneos sin lugar a dudas, pero los costos, el tiempo, afectaciones son enormes en los subterráneos y Puebla tiene yo creo el peor ejemplo de una clase de obra debida precisamente a un Gobierno Panista, en donde estuvieron colaborando dos Regidores que hoy estuvieron ausentes a la mejor por la comparación específica que hay, una obra que costó más de novecientos millones, el triple, y con espacios, tiempos, recorridos mucho más pequeños que esta y sobre todo con el daño a muchas personas.

Esta clase de obra, bien, se dice, es muy rápida, muchos de estos elementos son prefabricados, grúas, está constante, hay mucho menos afectación a la ciudadanía, en eso yo no basaría mi intervención, mi preocupación, sé que por ahí y con el proyecto y con la información que nos han dado y con lo que hemos podido platicar, yo creo que ahí hay un trabajo profesional y en eso no tengo la menor duda, y todo lo que nos han comentado, si hay algunos que invierten muchísimo más,

si lo hacen subterráneo y todo esto, pero la preocupación en sí es, si de todas la demás obras posibles que tenemos, y que hay estudios ejecutivos y que hay buenos trabajos, es la importante, es la que podría ser de mayor impacto, y podría generar una mayor conciencia y participación y sobre todo un mayor beneficio a la sociedad.

Efectivamente hay muchas opiniones y a lo mejor no nos vamos a poner de acuerdo en todo esto, pero sí tener un poco más de espacio, más de tiempo para hacer esta reflexión y sobre todo que podamos dar un seguimiento adecuado, podamos tener este involucramiento de la sociedad para ser vigilante en todo este trabajo.

Yo quiero insistir en la propuesta, de un poco más de tiempo y que podamos con toda claridad, tener una posición y estar quizá con una labor mayor de convencimiento, concretar en algo que estemos un poco más convencidos.

La **C. Presidenta Municipal** señala: gracias Regidor, la Regidora Lilia Vázquez.

La **C. Regidora Lilia Vázquez Martínez** dice: gracias Presidenta, nada más para esclarecer la duda de una Regidora que me antecedió en el uso de la palabra.

La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados, que rige los contratos del Municipio con respecto a obra, nos dice en el artículo 69: "*Que los contratos a precio alzado, estos no podrán ser modificados o en monto o en plazo, ni estarán sujetos a cambios de costos*", entonces, con esto es una manera de asegurar que en el tiempo, el plazo, están garantizados de acuerdo a la Ley.

También quería por otra parte, referirme que se ha trabajado mucho en las Colonias Populares y las Juntas Auxiliares, en los rubros que tenemos del FORTAMUN del FISEM, también en obras y servicios de alumbrado, en la recolección de basura y en gasto de obras públicas y servicios relacionados, que tienen que ver con un monto de ciento cincuenta y ocho millones que ha ejercido hasta el momento el Municipio. Es decir, el Presupuesto del gasto corriente y la obra pública van a seguir cubriendo las necesidades de las Colonias y las Juntas Auxiliares, el costo que tiene es extra, porque también recordemos que gracias a la intervención de la Presidenta, se han bajado

recursos y se están teniendo cincuenta millones extraordinarios, lo que se está pidiendo, nada más son ciento ochenta millones, pero hay recursos extraordinarios para llevar a cabo la obra, que no afectarían las obras que de por sí ya están programadas para la Ciudad de Puebla, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** refiere: gracias Regidora, la Regidora María de los Ángeles Garfias.

La **C. Regidora María de los Ángeles Garfias López** dice: gracias Presidenta, sólo para hacer unas precisiones, primero, como ya lo dijo también mi compañera Regidora, mi compañera de Fracción, la información que obtuvimos nos la entregó precisamente nuestro Coordinador de Fracción, la cual le fue entregada a petición de él e insistencia de él mismo a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La segunda precisión que quiero hacer es que, lamento no seguir teniendo el proyecto ejecutivo de este Viaducto Elevado y que pues también lamento haber hecho el análisis, no en la Comisión de Desarrollo Urbano, sino que toda la información que se me ha allegado, se ha desprendido de lo que ha proveído la Comisión de Patrimonio y Hacienda, pero no así la Comisión de Desarrollo Urbano.

Tercero, lamento que se hagan algunas aseveraciones de personas que están ausentes, puesto que no tienen oportunidad de defenderse y nosotros los Regidores de Acción Nacional no estamos en contra de la participación ciudadana, contra lo que si estamos, es contra el esquema clientelar que se plantea muchas veces, a través de las Mesas Directivas existentes.

Y por último también quiero aclarar, que el Regidor Pablo Montiel no trabajó en la Administración de Luis Paredes Moctezuma, discúlpeme Regidor, ambos éramos compañeros trabajadores, empleados del Comité Directivo Municipal del PAN, no de la Administración de Luis Paredes Moctezuma, hago esa aclaración, porque también lamento que mis compañeros no estén para defenderse, adelante.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: les pido a los compañeros Regidores y los compañeros de la prensa, y al público en general podamos respetar.

Pidió moción el Regidor Jaime Cid, preguntaría a la Regidora si la acepta.

Antes, nada más les pediría a quienes nos acompañan en este recinto, podamos comportarnos con la formalidad que exige el ordenamiento en la materia.

La **C. Regidora María de los Ángeles Garfias López** dice: sí acepto la moción.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** expresa: sí, una disculpa por esa opinión en el caso de Pablo, yo la extrapolé en función de un comentario que dijo, en el sentido que cuando trabajaron con Paredes Moctezuma en Organizaciones, con presupuesto participativo era clientelar y todo esto y que jamás pudieron implementar y se peleaban los vecinos, entonces fue en base a un comentario específico que se hizo, a lo mejor trabajaban políticamente y no cobraban en nómina oficialmente, sino por otro lado.

La **C. Regidora María de los Ángeles Garfias López** señala: no, no, tenga por seguro que no.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** dice: entonces pido una disculpa, ofrezco una disculpa en este sentido, fue un error mío hacer esa consideración.

La **C. Presidenta Municipal** señala: gracias Regidor, Regidora si continúa.

La **C. Regidora María de los Ángeles Garfias López** señala: gracias Presidenta, y ya para terminar, cuando nos pidieron el crédito para reubicar a los ambulantes, yo confié y voté a favor, ahora con el Viaducto pues la culpa no será mía, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** indica: si gracias, la Regidora María Isabel Ortiz.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** expone: gracias Presidenta, se habló hace un rato de un gasto excesivo en el caso del Big Dig, y que por un accidente pues murió una persona, nosotros en este Ayuntamiento por dejar de hacer cosas o por negligencia, también suceden accidentes y también desgraciadamente mueren unas personas, pero yo quisiera que también

invitar al Regidor con gusto le prestaría el libro, donde habla y muestra cómo había un segundo piso en una arteria central de Boston, tiraron el segundo piso, están haciendo un túnel y en la parte superior están haciendo un parque de, me parece que son como cerca de ochocientas hectáreas, donde lo que están buscando es verdaderamente la calidad de vida de los bostonianos, entonces nada más precisarlo y con todo gusto le puedo prestar el libro.

Y bueno, también hace un rato precisarlo el Partido precisamente en su doctrina y en sus principios habla de la participación ciudadana, en el caso del Presupuesto Participativo el esquema que se nos ha presentado es totalmente clientelar, no resuelve y si queremos un Presupuesto Participativo pero con una representación real de los vecinos.

Sobre eso mismo insistimos, y yo diría si quieren bueno, si el proyecto es para Ustedes tiene todos los elementos, pues consultemos a los Colegios, a las Universidades, a los expertos, al propio Banco Mundial, mandémosle una consulta si le parece que está bien, o al Banco Iberoamericano de Desarrollo, o simplemente me parece que hay Empresas Mexicanas que desarrollan proyectos de transporte muy interesantes, con toda la capacidad, que nos pueden dar su opinión y que entonces, verdaderamente pudiéramos tener una certeza de lo que se está haciendo, y bueno, sobre eso mismo yo quisiera solicitar, bueno, yo invitaría a que se consulte a toda esta gente y que además, como veo que tienen tanta prisa en aprobarlo, bueno pues entonces, que se nos presenten en Comisión, si quieren la de Desarrollo Urbano y Ecología por el impacto de los árboles, el impacto ambiental, el proyecto ejecutivo y el impacto socioeconómico, el lunes próximo, pues ya lo deben de tener ¿No?

Entonces para el lunes yo solicitaría que se nos presenten en Comisiones, además aquí a este Cabildo le encanta mandar todo a Comisiones, y que se nos presente la parte del impacto ambiental, en Ecología nos sería de mucha utilidad, la parte del impacto socioeconómico, ahí si quiere alguna otra Comisión también en Comisiones Unidas, y del proyecto ejecutivo yo propondría para el lunes próximo, porque pues tenemos mucha prisa en aprobarlo, y si no, pues

pasémoslo a que haya tiempo para analizarlo como se ha propuesto por varios de los que estamos en esta mesa.

Y por último quisiera yo sacar algunas frases que me parecen importantes, en este Cabildo un Regidor trajo a colación lo que dijo Kennedy, tomando una frase pues de él señalo lo siguiente: *“Se puede engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo”*.

Esta propuesta de obra sólo tiene un carácter para ensalzar aspiraciones a Casa Puebla, porque *“detrás del arte de agradar está el de engañar”*, y por último, ojalá, y ojalá la vorágine que piensa que este proyecto es prioritario, entiendan que a veces es mejor *“acostarse sin cenar, que levantarse con deudas”*, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** señala: tiene la palabra el Regidor Humberto Vázquez.

El **C. Regidor Humberto Vázquez Arroyo** manifiesta: Señora Presidenta con todo respeto compañeros Regidores, si vamos a entrar al tema de la consulta, bueno, pues ahorita tenemos dos Mexicanos en el espacio, igual también a lo mejor nos podrían decir su opinión, pero digo, yo creo que no vamos a entrar en esa dinámica de esa naturaleza y también Regidora yo también le aceptaría una copia del libro, también hay otra de los estadios cuando los derrumban en los Estados Unidos y hacen grandes parques, entonces cuando nosotros estamos, tratamos de construir algunas cosas, digo, yo sé que no viene al caso pero Usted está hablando, estamos hablando de los Estados Unidos de Norte América, y además Boston quizás a lo mejor entremos en Chicago, yo ya me fui por el mundo entero, creo ya le di una vuelta, pero bueno, estamos en Puebla, una Ciudad de un millón doscientos cincuenta mil habitantes, que además tiene muchas necesidades y además tenemos una problemática muy grande en las Colonias del Sur y otros tantos, pero también tenemos problemática en las vialidades, pero sin embargo, bueno, si queremos seguir recorriendo el mundo pues también, ojalá me pudiera Usted dar copia del libro.

Otra, finalmente Presidenta creo que el tema fue bastante ya discutido e intervinieron Universidades, ya oímos a gente experta en el tema, creo que la opinión es

válida de todos los Regidores, pero creo que el tema, es un tema que no debe de confundir a la ciudadanía y tampoco esperar a los grandes gurús del urbanismo en el mundo y que al ratito nos salgan como cuando nos quisieron vender exactamente, yo ahí comparto lo que dice el Regidor Jaime Cid, en el sentido de que el gran urbanista que se dijo en un momento dado en Puebla Luis Paredes, pues vean en lo que terminaron novecientos millones de pesos, con una de filtración, una serie de problemas, que además a todas luces es un asco el tema de la vialidad en ese sentido, entonces, finalmente, pues yo creo que el tema está bastante discutido, ojalá Presidenta, pedirle que nos dé su opinión y desde luego entrar a la votación correspondiente, es cuanto.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: pidió la palabra la Regidora Beatriz Fuente Velasco y de manera posterior el Regidor Gerardo Mejía, y después me gustaría hacer algunos comentarios adelante.

La **C. Regidora María Beatriz Fuente Velasco** refiere: gracias Presidenta, yo quiero reconocer que toda Ciudad requiere siempre de nuevas vialidades y de generación de infraestructura urbana, el esfuerzo que hoy se hace, ojalá en obras futuras impacte a sectores que requieren una urgente atención al problema vial, tal es, como la Avenida Xonacatepec, la Prolongación de la Once Sur, así como el cruce entre la Prolongación de la Dieciséis de Septiembre y el Boulevard Valsequillo, la ciudadanía agradecería se tomen en cuenta dichas obras a un futuro inmediato. También quiero manifestar mi inconformidad que en temas tan importantes y de gran impacto social y económico, sean tratados tan de prisa, eso se los dejo a su consideración y ojalá podamos reflexionar, muchas gracias.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias Regidora, el Regidor Gerardo Mejía.

El **C. Regidor Gerardo Mejía Ramírez** señala: gracias Presidenta yo quisiera ser muy breve, de manera personal sumarme al proyecto que presenta la Presidenta Municipal, al menos de manera personal, con un voto a favor y quisiera retomar varios temas que ha tomado esta Administración, de la cual todos formamos parte.

Se ha avanzado en el tema de infraestructura en Clínicas, en pavimentaciones, en Escuelas y en muchos otros temas importantes al interior de la Ciudad, yo tuve muchas dudas sobre el proyecto, hice planteamientos con el Secretario de Obra Pública, al tercer día me envió las apreciaciones y además me presentó propuestas, la que más me preocupaba era el tema peatonal, por la misma manifestación de la gente, me ha planteado algunas soluciones, yo lo único que sí, todos tenemos miedo por el tema de la obra que no se vaya a terminar a tiempo, solamente que tenemos las dudas, porque de repente a una persona se le ocurrió hacer un Puente que se le elevo el monto de manera incalculable, que planteaba que se iba a desarrollar en ocho o nueve meses, se tardó casi al final de la Administración con severas deficiencias, por cierto, yo a lo que me sumaría es a la propuesta del Regidor Humberto Vázquez en todo el planteamientos, que hace.

Pero sobre todo algo muy importante, pedirle Presidenta, que el Secretario de Obras sí tenga informado, si es que el Cabildo decide votar a favor esta propuesta, que mantenga constantemente informado, semanalmente informado cómo van los avances de la obra, para que nos dé tiempo bien de ir evaluando cómo se va desarrollando, y otro más, solicitarle que se siga dando cobertura al Programa de las Pavimentaciones Populares, yo me doy cuenta viajamos cotidianamente a Colonias del Oriente, del Sur, de toda la Ciudad, y todo mundo cuando se hace una pavimentación o se hace una obra, los vecinos de las calles de junto, diciéndome ¿Por qué no fue primero la mía? Evidentemente esta obra va a generar esa polémica, habrá planteamientos del Oriente, del Sur, que igual planteen que la necesidad de la obra era la de su zona.

Yo lo único que pediría es que se ejecute de manera inmediata si es que la autoriza el Cabildo y que nosotros seremos vigilantes de que se desarrolle de manera adecuada, y también sumarme a la propuesta del Regidor Humberto Vázquez, de que este tema, ha sido suficientemente discutido, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: Señoras y Señores Regidores, he escuchado con especial atención cada una de las intervenciones que han hecho a lo largo

de esta discusión, quiero ratificar que el compromiso de este Gobierno que me honro en presidir, ha sido, primero, gobernar desde una visión integral y buscando los equilibrios de toda la Ciudad, en ello hemos empeñado una gran cantidad de los recursos públicos y de las acciones que emprendemos, debo decirles incluso, que lo más complicado para una Administración debe ser la toma de decisiones de por dónde empezar.

Y esta Administración decidió empezar, precisamente por las zonas populares, por las Juntas Auxiliares, por aquellos aspectos que mostraban un gran rezago, las cuentas dan evidencia de ello, tan sólo el año pasado acciones que fueron destinadas a electrificación, a pavimentación popular, a construcción de Escuelas, a temas de colectores sanitarios, exceden los más de ciento setenta millones de pesos, para el año que nos ocupa, habremos de concluir con una inversión en los mismos rubros, tan sólo en el tema de pavimentación popular de cuatrocientos millones de pesos, doscientos por ciento, doscientos por ciento, han sido gestionadas por esta Administración con el Gobierno Estatal, buscando en este, como en todos los casos multiplicar los recursos y por supuesto los beneficios de la Ciudad, de manera paralela se habrán de realizar tan sólo en estos dos años de Administración más de setenta y siete electrificaciones en diversas Colonias populares.

Y por si acaso, el ejercicio tendría que hacerse de manera integral, le hemos puesto especial énfasis al tema de la regularización de las Colonias, Programa que ya ha empezado y que definitivamente le dará lo más importante que requiere un ciudadano, certidumbre en el lugar donde está viviendo, sin duda el tema de impulsar acciones en esta materia no son solamente discursos, son una realidad, pero cuando hablo de la necesidad de gobernar para todos y para todo el territorio, sin duda también nos tiene que llevar a ir enfocando distintas acciones en otros ámbitos de la Ciudad, por ello también yo quiero ratificar el compromiso de seguir invirtiendo en el Centro Histórico, por todo lo que implica para la reactivación económica de la Ciudad, para su vocación histórica, para su vocación educativa y para el propio disfrute de los poblanos, considerando que no pocas ciudades en el mundo son Patrimonio de la Humanidad como lo tenemos nosotros.

Tan sólo también en estos dos años, habremos de invertir cifras de alrededor de ciento setenta millones de pesos en una estrategia integral que habla de la importancia que implica ir haciendo, por un lado, estirar los recursos, buscar esquemas financieros que resulten atractivos, pero sobre todo ir buscando los equilibrios que requiere la Ciudad. Sin duda en este contexto, el tema de vialidades o el tema de medio ambiente, forman también parte de la Agenda Municipal, por ello se envió la elaboración del propio Plan de Vialidades al que Ustedes hacen referencia, Plan por cierto, que ha sido financiado gracias a la gestión que también realizamos, para que fuera pagado con el Fondo Metropolitano y que una vez que fue concluido, toda vez que se empezó su realización en los últimos meses del año pasado y los primeros meses de éste, no preveía la situación financiera por la que el País está atravesando, situación que nos ha llevado entre otras cosas a supuestos que no existían en este momento, como la grave caída de participaciones a la que hemos sido sometidos.

Sin embargo, no obstante algunos de los supuestos que el propio plan planteaba, nos llevaba a buscar recursos adicionales, recursos que hemos pedido, que hemos gestionado y que hemos obtenido como aquí ya se ha hecho referencia alrededor de cincuenta millones de pesos. Seguramente muchos de los Regidores y Regidoras sabrán, que en el caso del Programa Nacional de Infraestructura o del propio Fondo, no necesariamente todos los proyectos son elegibles, como es el caso que nos ocupa, por lo cual fue necesario buscar otras estrategias como es la que estamos presentando a la consideración de Ustedes.

En ese mismo tenor, les diría que los otros proyectos a los que hace referencia el propio Programa, están en distintos status, pero definitivamente en todos los casos se ha ponderado la viabilidad que tiene que hacer una coincidencia entre lo técnico, lo financiero y lo social, efectivamente, hoy afortunadamente tenemos el proyecto ejecutivo financiado por esta Administración del nodo de Valsequillo y de la rectificación de la vialidad marginal, sin embargo, su viabilidad social exigiría un mayor tiempo y les aseguro, que sí hay recursos adicionales estaríamos también trabajando para concretarlos, del mismo modo tenemos proyectos ejecutivos para lo que tiene que ver con la Veinticinco y Treinta y Una Poniente para convertirla en un par vial, sin embargo, igual que en la Once Norte Sur, tenemos la problemática de que deberán

de ser sustituidas las líneas de conducción de agua y drenaje, lo que hace inviable en este momento hacer inversiones de la Autoridad Municipal ante la eventualidad de que en el mediano plazo, tengan que ser sustituidas y con ello deteriorada una obra que nos llevaría también más de ciento veinte, ciento cincuenta millones de pesos, fue precisamente en este contexto en donde se decidió que la obra técnica, financiera y socialmente más viable para este momento, dentro de todo el complejo que señala el propio Programa, es la que nos ocupa, es por ello que la hemos presentado a su consideración.

Finalmente decirles que en este esquema de la integralidad sin duda también hemos tenido especial interés por ir logrando avanzar en los temas de desarrollo sustentable y en especial en el rescate de espacios verdes, el tema de la Laguna de Chapulco es algo en lo que estamos convirtiendo en una realidad, que requerirá sin duda poder continuar en concluir el proceso jurídico que hemos tenido que afrontar debido a la propia naturaleza de la propiedad de la zona, que hemos iniciado ya trabajos en el tema del desazolve y que en breve seguiremos gestionando recursos que permitan que esta Administración pueda entregar también una nueva área verde como lo exigen las grandes ciudades.

Hoy creo que definitivamente es responsabilidad de esta Administración, insisto, primero tener un enfoque de manera integral, segundo verlo con una visión de mediano y largo plazo, tercero tener la convicción de que Puebla es una Ciudad Señorial, una Ciudad de tradición pero también tiene que ir construyendo una Ciudad de vanguardia, el proyecto que nos ocupa, como aquí ya ha sido señalado es un proyecto que sin duda también permitirá concluir con un corredor vial en zonas que han sido intervenidas, pero que no han sido concluidas, y que amén del beneficio, del costo-beneficio, que diversas Universidades han dado su opinión, definitivamente implica la posibilidad de ir cerrando la brecha de la distancia que existe entre nuestra Ciudad con otras ciudades de distintos Partidos Políticos en donde definitivamente lo que hoy tenemos que privilegiar es en cómo avanzamos y cómo lo avanzamos en mejor manera.

Se ha señalado también por parte de muchos de Ustedes el tema financiero, quiero decirles que ha sido prioridad de mi Administración actuar con la responsabilidad que esto exige, fue precisamente gracias a ello que logramos de manera oportuna una reestructura

que ha sido eficiente y también, si hay la aprobación de todos Ustedes de este crédito de manera oportuna podremos hacer uso de un crédito con tasas atractivas para momentos como los que estamos viviendo, es curioso, pero quienes les gusta de la actividad y del análisis financiero, saben que precisamente los momentos de crisis son momentos de oportunidades, son momentos en que deben de hacerse inversiones y son momentos en que siempre y cuando se empleen los mejores esquemas, sin duda le dan la oportunidad a las personas físicas, a las personas morales y a las ciudades de poder avanzar.

Y que un momento dado cuando se salga de la crisis en donde estoy cierta, que el Presidente Calderón habrá de hacer su propio esfuerzo desde el ámbito que le corresponda, la Ciudad de Puebla puede estar en condiciones de poder competir y de poder avanzar.

Finalmente y considerando que cada uno de Ustedes ha hecho diversas expresiones, a mí solamente me quedaría pedirles su cooperación, su apoyo, porque hoy la responsabilidad de que esta Ciudad avance, me queda claro, es responsabilidad de todos, estoy a sus órdenes y les pediría su votación en su oportunidad.

Pediría la intervención de la Regidora Ortiz Mantilla y después Señor Secretario, además de considerar que es su última intervención, considerando las peticiones también de los Señores Regidores Vázquez Arroyo y Gerardo Mejía, poder considerar que el tema está suficientemente discutido y pasemos a la aprobación.

Señora Regidora.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** comenta: si, bueno gracias Presidenta. Seré muy breve, sólo solicitaría que las preguntas que hemos externado mi compañera y yo, nos pudieran ser respondidas aunque sea por escrito, nada más.

La **C. Presidenta Municipal** indica: tomaremos nota Regidora, adelante Señor Secretario.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a los integrantes de este Cabildo que estén de acuerdo en que el tema está suficientemente discutido de acuerdo con el artículo 62 del Código Reglamentario, se sirvan

manifestarlo levantando la mano, registro dieciséis votos por la afirmativa y cuatro ausencias que se suman.

Quienes consideren que no está suficientemente debatido.

La **C. Presidenta Municipal** dice: ¿Perdón?

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** señala: que si puede decir las ausencias.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento**: pregunta: ¿Perdón?

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** contesta: que si pudiera nombrar a los ausentes.

La **C. Presidenta Municipal** comenta: gracias Regidora, creo que es evidente, de tal suerte que Secretario, si es tan amable.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar la votación: quienes estén en contra, por favor se sirvan levantar la mano, tres votos por la negativa.

La **C. Presidenta Municipal** señala: en ese sentido Señor Secretario le pido proceda a tomar la votación en relación con el Dictamen que ha sido presentado.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a las Señoras Regidoras y Regidores que estén de acuerdo con los términos del Dictamen presentado.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** indica: perdón.

La **C. Presidenta Municipal** dice: si Señor Regidor ¿Perdón?

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** refiere: a lo largo de mis intervenciones estuve haciendo una serie de propuestas, quisiera que se pusiera a consideración que si en este momento hacemos la votación o se regresa a trabajar en Mesa de Trabajo y esto, me queda claro, lo que acabamos de votar anteriormente, de que si estaba suficientemente discutido en este momento o ya teníamos que tomar una decisión, entonces, no son contrapuestas

las propuestas de Dictamen, sino una simple pregunta, si creemos conveniente que tenemos todos los elementos para tomar la decisión en este momento, podemos votar a favor o en contra y si es a favor de que tenemos todos los elementos, procede votar por el Dictamen, entonces quisiera que tomaran en cuenta esta propuesta que estuve haciendo a lo largo de toda esta intervención.

La **C. Presidenta Municipal** comenta: con mucho gusto Regidor, aunque lo que indistintamente de que procedamos a la votación de lo que Usted me está pidiendo, lo que yo quiero ofrecerle es que a través de la propia Comisión correspondiente de Obra Pública, se pueda dar el seguimiento y la inclusión de los testigos sociales, tanto desde el momento de la licitación de la obra, como en el proceso de seguimiento de la misma, que creo que sin duda, es parte de las inquietudes que Usted externaba. En ese sentido le preguntaría si desea que sometamos a votación su propuesta o con ello queda incluida su inquietud.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** contesta: yo creo que si es necesario que se someta a consideración la propuesta, por favor.

La **C. Presidenta Municipal** indica: con mucho gusto, Secretario, pasamos a la votación en relación con la propuesta del Regidor Jaime Cid de que sea regresado a Comisiones el Dictamen que se ha puesto a consideración.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a los miembros de este Cabildo que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Jaime Cid en el sentido que ya escuchamos, se sirvan manifestarlo levantando la mano, cuatro votos por la afirmativa.

Quienes estén en contra, igualmente les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, dieciséis votos a favor y tres ausencias que se suman de los Regidores Beatriz Fuente Velasco, Guillermina Hernández y Enrique Chávez, Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** comenta: Regidora, estamos en una votación, Regidora.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** refiere: ¿Ya terminó? En cuanto termine quiero hacer uso de la palabra.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: con mucho gusto, Secretario le pediría que procedamos entonces a tomar la votación en relación con el Dictamen que se ha presentado.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** indica: antes de la votación Presidenta, si me permite hacer uso de la palabra, tiene relación con esto, tiene relación con la votación.

La **C. Presidenta Municipal** señala: perdón, es que ya anuncié la votación del Dictamen y después de la votación con mucho gusto.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** plantea: solamente era que la votación pudiera ser nominal, esa es la petición.

La **C. Presidenta Municipal** dice: Regidora, hemos ya definido el procedimiento y yo le pediría que nos ajustáramos a él, adelante.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a las Señoras Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en los términos del Dictamen presentado, se sirvan manifestarlo levantando la mano, dieciséis votos a favor y cuatro ausencias que se suman de los Regidores Guillermina Hernández, Enrique Chávez, Humberto Vázquez y Jaime Julián Cid.

Los Regidores y Regidoras que estén en contra, igualmente les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano, tres votos en contra.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: en tal virtud queda aprobado el Dictamen que ha sido presentado.

Les pediría, que no hemos concluido la Sesión, Señor Secretario le pediría si hay algún otro tema en el Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** contesta: le informo a Usted Presidenta, que se han agotado los puntos del Orden del Día.

La **C. Licenciada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, Presidenta Municipal Constitucional**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veinte horas con cinco minutos del día dos de septiembre de dos mil nueve.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ
RUÍZ

EL C. SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

LICENCIADO CÉSAR PÉREZ LÓPEZ

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

DOCTOR ROMÁN LAZCANO FERNÁNDEZ